



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 20 de mayo de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91 Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdo adoptado en Sesiones Ordinaria Cuarta y Quinta del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social en el año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 17 de Mayo de 2011, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información propuestas para la declaratoria de inexistencia y reserva, del periodo de 09 al 13 de mayo de 2011, que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100503011 | ➤ 0064100753811 | ➤ 0064100873511 |
| ➤ 0064100549711 | ➤ 0064100780711 | ➤ 0064100883411 |
| ➤ 0064100564711 | ➤ 0064100780811 | ➤ 0064100883911 |
| ➤ 0064100569411 | ➤ 0064100780911 | ➤ 0064100884011 |
| ➤ 0064100569811 | ➤ 0064100781111 | ➤ 0064100899211 |
| ➤ 0064100606311 | ➤ 0064100781411 | ➤ 0064100904511 |
| ➤ 0064100608011 | ➤ 0064100781511 | ➤ 0064100904811 |
| ➤ 0064100609011 | ➤ 0064100781711 | ➤ 0064100905811 |
| ➤ 0064100609411 | ➤ 0064100786111 | ➤ 0064100906011 |
| ➤ 0064100609811 | ➤ 0064100802111 | ➤ 0064100907411 |
| ➤ 0064100610711 | ➤ 0064100803011 | ➤ 0064100907711 |
| ➤ 0064100615011 | ➤ 0064100839611 | ➤ 0064100908211 |
| ➤ 0064100630811 | ➤ 0064100842011 | ➤ 0064100924911 |
| ➤ 0064100699511 | ➤ 0064100871911 | ➤ 0064100929411 |
| ➤ 0064100726111 | ➤ 0064100872311 | ➤ 0064100931611 |
| ➤ 0064100753711 | ➤ 0064100873111 | ➤ 0064100932611 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100607111
- 0064100610211
- 0064100702811
- 0064100730411
- 0064100768111
- 0064100781911
- 0064100781311

ACUERDO CISP-148/05/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78 fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-149/05/2011.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 26, 27 y 70 de su Reglamento.

ACUERDO CISP-150/05/2011.- Se precisa y aprueba la motivación de la reserva de información de las solicitudes con los folios **0064100607111, 0064100610211, 0064100702811, 0064100768111, 0064100781311 y 0064100781911**, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción IV, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-151/05/2011.- Se **revoca** la reserva de la información de la solicitud con folio **0064100730411**, y se instruye a la Unidad de Enlace para que requiera a la Unidad Administrativa proporcione la información al particular, en virtud de que está relacionada con las obligaciones del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

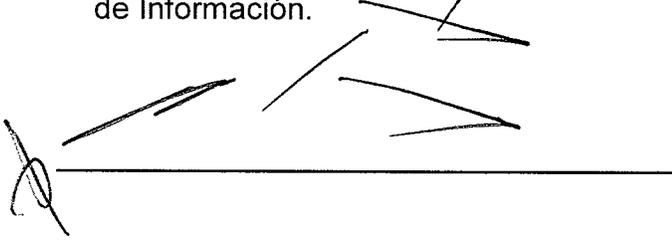
ACUERDO CISP-152/05/2011.- Se precisa y aprueba la ampliación de la motivación de inexistencia de las solicitudes con folio **0064100503011, 0064100549711, 0064100564711, 0064100630811, 0064100699511, 0064100753711, 0064100753811, 0064100780711, 0064100780811, 0064100780911, 0064100781111, 0064100781511, 0064100781711, 0064100906011, 0064100606311, 0064100608011, 0064100609011, 0064100609411, 0064100609811, 0064100610711, 0064100615011, 0064100839611, 0064100871911, 0064100872311, 0064100873111, 0064100873511, 0064100884011, 0064100899211, 0064100904511, 0064100904811, 0064100907411 y 0064100929411**, de conformidad con los artículos 24 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78 fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-153/05/2011.- Se precisa y aprueba la inexistencia de información de las solicitudes con folios **0064100726111, 0064100802111 y 0064100803011**, con base en lo

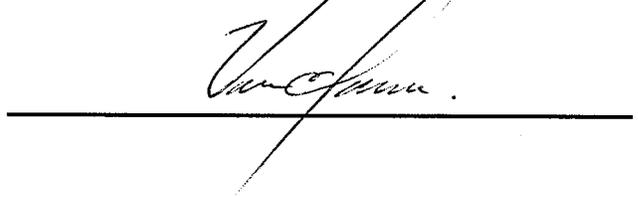
dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- **Lic. Mauricio Mireles Poulat**
Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información.



- **Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores**
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.



- **Lic. Omar De la Torre De la Mora**
Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace



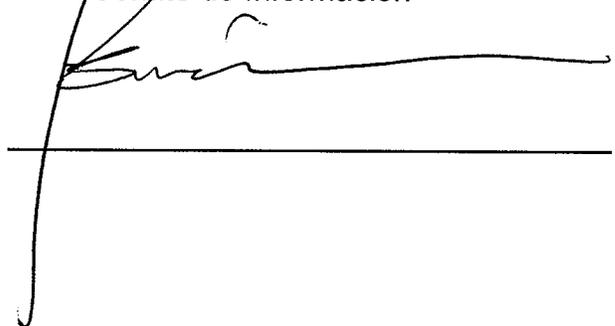
- **Lic. Arturo Betancourt Meléndez**
Titular de la División de Atención de Solicitudes de Información Pública; y Secretario Técnico del Comité de Información



- **Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



- **Lic. Sid Durán Ortíz**
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública e Invitado al Comité de Información





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Comité de Información
Secretaría Técnica

A D E N D A

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día 06 de Junio de dos mil once, se hace constar lo siguiente:-----

Que en fecha 03 de Junio del año en curso, tuvo verificativo la Vigésima Sesión Permanente del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya celebración se consigna en el Acta correspondiente, firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron, sin embargo por un error involuntario se asentó lo siguiente:-----

Licenciado Omar de la Torre de la Mora, Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace, y DEBE DECIR: Encargado de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace.-----

La corrección que antecede, se hace constar en la Vigésima Sesión Permanente del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTEMANTE
EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ARTURO BETANCOURT MELÉNDEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Comité de Información
Secretaría Técnica

A D E N D A

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día 30 de Mayo de dos mil once, se hace constar lo siguiente:-----

Que en fecha 27 de Mayo del año en curso, tuvo verificativo la Décima Novena Sesión Permanente del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya celebración se consigna en el Acta correspondiente, firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron, sin embargo por un error involuntario se asentó lo siguiente:-----

Licenciado Omar de la Torre de la Mora, Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace, y DEBE DECIR: Encargado de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace.-----

La corrección que antecede, se hace constar en la Décima Novena Sesión Permanente del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTEMANTE
EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ARTURO BETANCOURT MELÉNDEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Comité de Información
Secretaría Técnica

A D E N D A

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día 23 de Mayo de dos mil once, se hace constar lo siguiente:-----

Que en fecha 20 de Mayo del año en curso, tuvo verificativo la Décima Sexta Sesión Permanente del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya celebración se consigna en el Acta correspondiente, firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron, sin embargo por un error involuntario se asentó lo siguiente:-----

Licenciado Omar de la Torre de la Mora, Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace, y DEBE DECIR: Encargado de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace.-----

La corrección que antecede, se hace constar en la Décima Sexta Sesión Permanente del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTEMANTE
EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ARTURO BETANCOURT MELÉNDEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Comité de Información
Secretaría Técnica

A D E N D A

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día 23 de Mayo de dos mil once, se hace constar lo siguiente:-----

Que en fecha 20 de Mayo del año en curso, tuvo verificativo la Décima Octava Sesión Permanente del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya celebración se consigna en el Acta correspondiente, firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron, sin embargo por un error involuntario se asentó lo siguiente:-----

Licenciado Omar de la Torre de la Mora, Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace, y DEBE DECIR: Encargado de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace.-----

La corrección que antecede, se hace constar en la Décima Octava Sesión Permanente del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ARTURO BETANCOURT MELÉNDEZ